

3. Realizar en grupo una coreografía característica del repertorio contemporáneo. Este criterio pretende valorar la capacidad artística del alumno para interpretar una obra del

repertorio contemporáneo. Igualmente se valorará su capacidad para integrarse en el grupo mediante estrategias de relación, comunicación y expresión.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 167/1998, de 1 de septiembre, por el que se cesa a don Salvador del Moral Sojo como Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 1998.

Vengo en cesar a don Salvador del Moral Sojo como Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 168/1998, de 1 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Rodríguez Cordobés como Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 1998.

Vengo en nombrar a don Juan Rodríguez Cordobés como Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Resolución que se cita.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar

Administrativa de esta Universidad convocadas por Resolución de 15 de diciembre de 1997 (BOE de 23 de enero y BOJA de 10 de enero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de agosto), y a propuesta del Tribunal Calificador, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Córdoba a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo. Para obtener la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del 6).

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector o el Gerente de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (BOE de 4 de mayo), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la igualmente citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio), por el que se establece modelo F.2.R., se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 25 de junio de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO I

RELACIÓN DE APROBADOS TURNO LIBRE

F. NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.
18-09-70	GOMEZ BARBERO, LUISA M ^a	30.543.877	3054387702 A7076
26-08-63	MUÑOZ CÁNO, DOLORES	30.508.608	5265068835 A7076
12-04-60	SARAVIA GONZÁLEZ, FRANCISCA	30.472.726	3047272646 A7076
20-08-60	MOHEDANO PEREA, ARACELI	30.469.788	3046978868 A7076
17-08-62	MARIN MARTIN, JOSÉ LUIS	30.486.693	3048369368 A7076
16-09-68	SANZ GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL	45.419.744	4541974468 A7076
22-01-60	SERRANO ALCAIDE, FRANCISCO J	30.460.277	3046027713 A7076
25-04-56	MATA CIFUENTES, M ^a CARMEN	30.421.648	3042164857 A7076
06-12-71	BLANQUE DÍAZ, M ^a CARMEN	30.530.350	3053035046 A7076

28-08-65	HERNANDO FERNÁNDEZ, RAFAEL	30.201.943	3020194324 A7076
01-03-70	JURADO BENTEZ, FRANCISCO	30.542.924	3054292468 A7076
19-05-71	LLORENTE RUBIO, M ^a ISABEL	34.963.298	3496329868 A7076
16-03-73	DE LA PAZ MARÍN, MÓNICA	30.810.770	3081077046 A7076
25-11-68	ARIZA CANALES, CONCEPCIÓN	30.545.464	3054546457 A7076
13-03-70	LUQUE GARRIDO, ANA M ^a	30.789.770	3078977046 A7076
13-03-70	LENDINEZ ROBAYO, JUANA M ^a	50.793.738	3079373835 A7076
29-07-70	DEL REY MONTESINOS, FERNANDO	30.544.649	3077664924 A7076

ANEXO II

RELACIÓN DE APROBADOS TURNO PROMOCIÓN INTERNA

F. NACIMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.
31-10-44	CAÑERO GUTIÉRREZ, CONCEPCIÓN	30.017.589	3001758902 A7076

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 20 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril).

Esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 7 de julio de 1998 (BOJA núm. 84, de 28 de julio de 1998), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE, GR y MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de agosto de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Orden 17.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

A N E X O

DNI: 28.858.947.
 Primer apellido: Sierra.
 Segundo apellido: Rodríguez.
 Nombre: M.^a Regla.
 Código puesto trabajo: 518455.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Personal y Administración.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por el sistema de promoción interna, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 7 de julio de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (BOJA núm. 78, de 14 de julio de 1998), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo II de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al Ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por Acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 13 de septiembre de 1998, a las 10,30 horas, en Sevilla, en las sedes que se indican en el Anexo I de esta Resolución. Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasa-